

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024.

ACTOR/PROMOVENTE: FELICIANO
GALLARDO Y OTROS.

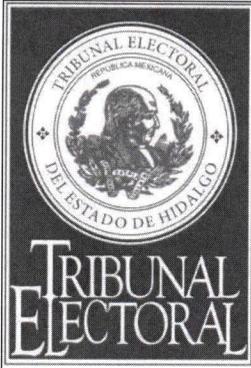
AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
CARDONAL, HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **diecinueve de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376 inciso b), párrafo segundo, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha **dieciocho de abril de la presente anualidad**, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; la suscrita Actuaría Lic. Lucía Garnica Pérez hace constar que siendo las **nueve horas con cinco minutos**, del día en que se actúa, **NOTIFICA** a las **PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cédula de notificación y copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

ACTUARÍA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ





Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

Visto el estado procesal que guardan los autos y toda vez que de la revisión practicada al escrito que dio origen al expediente en que se actúa se advierte que el mismo reúne los requisitos legales atinentes de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 364, fracción VI, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Al no existir pruebas, ni diligencias, pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y se ordena la formulación del proyecto de resolución correspondiente.

SEGUNDO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

TERCERO. Notifíquese como a derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Laura Citlali Ramírez Rosas, quien autentica y **DA FE.**

RAZÓN DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-038/2024.

ACTOR/PROMOVENTE: FELICIANO
GALLARDO Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
CARDONAL, HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **diecinueve de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 373, 374, 375, 376 inciso b), párrafo segundo, 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha dieciocho de abril de la presente anualidad**, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro citado, ASIENTO LA RAZON que siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día en que se actúa, la suscrita actuaria hace constar que **NOTIFICA** a las **PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cédula de notificación y copia simple del referido acuerdo. **CONSTE** -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

